

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2019.**

En Villa del Río, a veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día de la convocatoria, en primera convocatoria se reúnen en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, D. Emilio Monterroso Carrillo, los concejales que forman parte de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, con el objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**.

Concurren D<sup>a</sup>. María José Jurado Pescuezo (Grupo Municipal Socialista), D. Antonio Carabaño Agudo (Grupo Municipal IU), D. Jesús Morales Molina y D. Rafael Moya Moyano, (Grupo Municipal de UNIDE).

Asiste D. Francisco José Eslava Molleja, administrativo del Negociado de Secretaría, en calidad de Secretario Delegado, que da fe del acto.

Existiendo el quorum necesario el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y se pasan a tratar los puntos que integran el Orden del Día.

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (18/09/2019).**

D<sup>a</sup>. María José Jurado manifiesta que se añada al párrafo séptimo de ruegos y preguntas que los tres grupos políticos municipales son concedores y conscientes de las molestias y quejas ocasionadas por los contenedores sitos junto a la oficina de correos.

Con esta salvedad, los Sres. Concejales, que poseen en borrador el Acta de la sesión anterior, la aprueban por unanimidad.

**2º.- DICTAMEN RELATIVO A LA ADECUACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS EN COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO.**

Se dio cuenta de la propuesta de Alcaldía que es como sigue:

**"PARA LA APROBACIÓN del ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO Y LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA, EN RELACIÓN A LA ADECUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS**

Considerando el expediente GEX 2945/2019 tramitado para la adaptación a la Disposición Adicional 8ª de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace precisa la

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
[www.villadelrio.es](http://www.villadelrio.es) e-mail: [alcalde@villadelrio.es](mailto:alcalde@villadelrio.es)

Código seguro de verificación (CSV):  
**1269 48DF D8D8 4D69 930F**



(12)6948DFD8D84D69930F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Administrativo de Secretaría ESLAVA MOLLEJA FRANCISCO JOSE el 25/10/2019

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 25/10/2019

adaptación de los convenios vigentes suscritos por cualquier Administración Pública a las determinaciones de esta ley.

Vista la propuesta de Convenio que se presenta por la Diputación para su aprobación y que obra en el expediente informe favorable de Secretaría, para su aprobación por este Pleno, se somete a su consideración la siguiente propuesta:

#### ACUERDOS

**PRIMERO.** Aprobar la suscripción del **ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO Y LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA, EN RELACIÓN A LA ADECUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS, que obra en el expediente GEX 2945/2019, asumiendo las obligaciones y derechos contenidos en el mismo.**

**SEGUNDO.** Autorizar al Sr. Alcalde la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a buen fin los presentes acuerdos”.

Sometido el asunto a votación y sin que se promueva debate, el mismo fue dictaminado favorablemente por unanimidad dando traslado al Pleno para su aprobación.

**3º.-DICTAMEN SOBRE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CESIÓN GRATUITA DE BIEN INMUEBLE Y PARA SU CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO ENTRE EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO.**

Tomó la palabra el Sr. Alcalde para explicar que el asunto se deja sobre la mesa al estar pendiente la remisión de la memoria justificativa.

Sometido a votación el asunto quedó sobre la mesa para su mejor estudio en próximas comisiones.

**-TURNO DE URGENCIA.**-Valorada por unanimidad de los presentes la urgencia del asunto que a continuación se detalla, se procedió a su estudio y valoración.

MOCIÓN:

Se dio cuenta de la siguiente moción:

-Moción presentada por el Grupo Municipal de UNIDE para la aprobación de un plan integral de lucha contra la pérdida de población en Villa del Río.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
[www.villadelrio.es](http://www.villadelrio.es) e-mail: [alcalde@villadelrio.es](mailto:alcalde@villadelrio.es)

Código seguro de verificación (CSV):

1269 48DF D8D8 4D69 930F



(12)6948DFD8D84D69930F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Administrativo de Secretaría ESLAVA MOLLEJA FRANCISCO JOSE el 25/10/2019

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 25/10/2019

Se acuerda dar traslado de la misma para su estudio y, si procede, su aprobación por el Pleno.

#### **4º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Alcaldede-Presidente da cuenta de un escrito presentado por D. Antonio Servando Cerezo, sobre petición que presenta la federación de Unión de Asociaciones de Taxistas Andaluces (U.A.T.A.) relativo a la regulación de la actividad del alquiler de vehículos con conductor (VTC) en este municipio.

Por unanimidad se acuerda que es un asunto que hay que estudiar detenidamente puesto que hay que hacer una modificación de la Ordenanza Municipal de tráfico para poder adaptarla a nuestro municipio en los puntos, si los hubiere, que se consideren necesarios.

El Sr. Morales propone que por la Secretaria General de la Corporación se realice informe previo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día de su comienzo. Y para constancia de todo lo tratado y acordado, por mí, el Secretario Delegado, se levanta la presente acta, que firmo junto al Alcalde-Presidente.

**DOY FE.**

**EL SECRETARIO DELEGADO**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
[www.villadelrio.es](http://www.villadelrio.es) e-mail: [alcalde@villadelrio.es](mailto:alcalde@villadelrio.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**1269 48DF D8D8 4D69 930F**



(12)6948DFD8D84D69930F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Administrativo de Secretaría ESLAVA MOLLEJA FRANCISCO JOSE el 25/10/2019

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 25/10/2019